



Municipalidad  
Distrital Sama

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N°054-2024-GA-GM-A/MDS

Sama, 18 de junio de 2024.

### VISTOS

El Informe N° 062-2024-MASQ-RP-MSLPCOABLRYPDS/MDS de fecha 30 de mayo del 2024, el Informe N° 0594-2024-GDES/GM-MDS de fecha 10 de junio del 2024, el Informe N° 0207-2024-GPP-GM/MDS de fecha 17 de junio del 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°119-2023-A/MDS de fecha 05 de julio de 2023, se delega funciones, atribuciones y facultades administrativas del despacho de Alcaldía a la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Sama.

Que, mediante Informe N° 062-2024-MASQ-RP-MSLPCOABLRYPDS/MDS de fecha 30 de mayo del 2024, el responsable de Proyecto remite a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, la solicitud de reembolso de gastos efectuados para el Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN PROVISIONAL DE DESECHOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE SAMA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", por concepto de peajes, por el monto de S/ 163.50 soles.

Que, mediante Informe N° 0594-2024-GDES/GM-MDS de fecha 10 de junio del 2024, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social remite a Gerencia Municipal, la solicitud de reembolso de gastos efectuados para el Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN PROVISIONAL DE DESECHOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE SAMA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", por concepto de peajes, por el monto de S/ 163.50 soles.

Que, mediante Informe N° 0207-2024-GPP-GM/MDS de fecha 17 de junio del 2024, el jefe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite a Gerencia Municipal, la disponibilidad presupuestal para el reembolso de gastos por el monto S/. 163.50 (Ciento sesenta y tres con 50/100 soles) a nombre de ING. MARLON ALEXIS SALINAS QUISPE responsable del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN PROVISIONAL DE DESECHOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE SAMA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA". Todo ello en base al siguiente detalle:

PROGRAMA	: 0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
PRODUCTO	: 2626514 MEJORAMIENTO DELSERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN PROVISIONAL DE DESECHOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE SAMA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA
ACTUAL/OBR.	: 4000200 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS
FUNCIÓN	: 17 AMBIENTE
DIV. FUNCIONAL	: 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
GRUPO FUNCIONAL	: 0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS
SEC. FUNCIONAL	: 082 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN PROVISIONAL DE DESECHOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE SAMA – TACNA – TACNA
FTE.FTO.	: 05 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPANTES
GENÉRICA DE GASTO	: 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
CLASIF.DE GASTO	: 2.6.7.1.6.3. GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
MONTO	:S/ 163.50



GDES



Municipalidad  
Distrital Sama

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N°054-2024-GA-GM-A/MDS

Que, estando a lo expuesto en los párrafos precedentes y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°119-2023-A/MDS de fecha 05 de julio de 2023, Decreto Supremo N°004-2019-JUS T.U.O. de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Constitución Política del Perú; con el Visto Bueno del Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente Administración, Gerente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Desarrollo Social y Económico, Unidad de Contabilidad, y;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el REEMBOLSO DE GASTOS** a favor de **ING. MARLON ALEXIS SALINAS QUISPE**, en su condición de Responsable del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN PROVISIONAL DE DESECHOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE SAMA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA”, por el monto de **S/. 163.50 (Ciento sesenta y tres con 50/100 soles)**, ello en base al Informe N° 0207-2024-GPP-GM/MDS emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cual otorga la disponibilidad presupuestal y por los fundamentos antes expuestos en la parte considerativa de la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** a las **UNIDADES ORGÁNICAS** competentes de la Municipalidad dar estricto cumplimiento a la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Entidad, para su conocimiento y fines consiguientes

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

  
CPC. Vaqueline V. Pereira Calaville  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

G.A.  
G.P.P.  
GDES  
U.C.  
Arch.